



BALOTA

SABÍAS? Avisos electorales

- Que cada sobre interno debe contener solo una boleta electoral a menos que esa persona posea más de una unidad y, por lo tanto, tenga derecho a presentar más de una boleta? Pero incluso en esas circunstancias, cada boleta debe contener sobres internos separados dentro de un solo sobre externo.
- Que las elecciones se decidirán por una pluralidad de los votos emitidos?
- Que no se requiere una elección a menos que haya más candidatos que el número de vacantes que existen?
- Que, a pesar de que no existe un requisito de quórum, al menos el 20% de los votantes elegibles deben emitir un voto para tener una elección válida. Por lo tanto, se puede realizar una elección incluso si no se obtiene un quórum para la reunión anual.
- Que el propietario de una unidad no puede autorizar a ninguna otra persona a votar en las elecciones en su nombre? Sin embargo, el propietario de una unidad puede enviar o entregar su sobre de boleta sellado a otra persona para que lo presente en su nombre.

